



DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES, AUTORIZACIONES Y REGISTROS

CRT/DG-CAR/9569/2026

Clasificación archivística: 3S.11.3

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

TIPO B

Número de Certificado de Homologación: TEINS226-012926

TESLACOM SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Fecha de emisión e inicio de vigencia: 21 de mayo de 2026	Tipo de Producto: Nuevo	Fraccion(es):
Nombre del Producto: SENSOR DE RADAR 60 GHz		
Marca: INXPECT		
Modelo(s): S202A		

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

DICTAMEN TÉCNICO DE PERITO	
Perito(s) en Telecomunicaciones: HÉCTOR MARTIN MENDOZA PÉREZ (IFT-P-0086-2018)	Número de Dictamen Técnico: DT_HMMP-0045-2026
Banda(s) de Frecuencia:	60.7 - 62.9 GHz
PIRE:	12dBm
Modulación:	FMCW

Disposición(es) Técnica(s), Norma(s) y/o Nota(s):

Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones clasifica la banda de frecuencias de 57-64 GHz como espectro libre y expide las condiciones técnicas de operación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2017.

Fundamento jurídico

En atención a la solicitud recibida el 13 de mayo de 2026 con factura de pago de derechos: 260004505 y en virtud de haber cumplido con los requisitos correspondientes se emite el presente Certificado de Homologación con vigencia indefinida.



2026
año de
Margarita
Maza

Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena, Benito Juárez, CDMX, C.P. 03720

www.gob.mx/crt

Folio de ingreso: 012926 CRT26-020238 S176630

Página 1 de 2



DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES, AUTORIZACIONES Y REGISTROS

CRT/DG-CAR/9569/2026

Clasificación archivística: 3S.11.3

**CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN
TIPO B**

Número de Certificado de Homologación: TEINS226-012926

El presente Certificado de Homologación tiene por objeto reconocer oficialmente que las especificaciones de un producto, equipo, dispositivo o aparato destinado a telecomunicaciones o radiodifusión, satisface las normas o disposiciones técnicas aplicables.

El presente acto se emite con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción XXXII; 6, fracción I; 271; 272 y Transitorio Vigésimo Octavo de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 3 fracción IV, 35 fracción II, 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Lineamientos para la homologación de productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones o radiodifusión; 41, fracción XI del Reglamento Interior de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones.

Autorizó

Giovanni Raúl Ramírez Martínez

**Director General de Concesiones, Autorizaciones y Registros de la
Comisión Reguladora de Telecomunicaciones**

MYEP/PCR/iacr/odv



